SELLO QVARTO. VEINTE MA-
RAVEDIS. AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

Vn nueuo

En la villa de Mazarron a primero dia del mes de Henero de mill sete cientos i diez i ocho años los Señores Justicia i Regimiento desta villa se juntaron en la Casa de Ayuntamiento como lo an estado haziendo en los demas dias de Año Nuebo para tratar i conferir las cosas tocantes al Seruicio de Dios nuestro Señor i bien publico desta villa Estando juntos a saber los Señores Don Antto mo Ruiz de Alarcon Alcalde Ordinario desta villa por su Mg Don Joseph Ramos de Salazar Don Martin Martinez de Hinojosa Don Juan Martinez de Hinojosa Don Jph Martinez de Hinojosa Regidores perpetuos desta villa Don Antto mo Ruiz de Alarcon Procurador Mayor desta villa Don Juan Martinez de Hinojosa Alguazil Mayor desta villa i Don Juan Martinez de Hinojosa Depositario della en presencia de mi el escriuano de Cauildo a cuio cargo corre la escriuania della por ausencia del escriuano Publico i de Cauildo Propietario della Dixeron lo siguiente

Que la villa tiene un deposito en el Conuento de Nuestra Señora de la Merced de esta villa de Mazarron de la Gente de Guerra del Batallon de tercio de Cartagena al Señor Don Antto mo Ruiz de Alarcon Coronel por su Mg i de mas Señores que le siguen i le acompañan hasta dejarle en la Casa de su morada por lo qual pedian i pidieron se mande librar la cantidad de Cauildo a cuio cargo corre la escriuania della por ausencia del escriuano Publico i de Cauildo Propietario della Dixeron lo siguiente

Que la villa tiene un deposito en el Conuento de Nuestra Señora de la Merced de esta villa de Mazarron de la Gente de Guerra del Batallon de tercio de Cartagena al Señor Don Antto mo Ruiz de Alarcon Coronel por su Mg i de mas Señores que le siguen i le acompañan hasta dejarle en la Casa de su morada por lo qual pedian i pidieron se mande librar la cantidad de

Procurador General